

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 159

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CVE-2013-12461 *Corrección de errores a la resolución de 17 de julio de 2013 por la que se desarrollan las Instrucciones que regulan el procedimiento de admisión de alumnos a las Enseñanzas Regladas no Universitarias en el régimen de Educación a Distancia para el curso escolar 2013/2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 26 de julio de 2013.*

Advertidos errores en la resolución por la que se desarrollan las Instrucciones que regulan el procedimiento de admisión de alumnos a las Enseñanzas Regladas no Universitarias en el régimen de Educación a Distancia para el curso escolar 2013/2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 26 de julio de 2013, se procede a corregir en los siguientes términos:

En el apartado C.

Donde dice: PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS A LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS EN EL RÉGIMEN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2012/2013.

Debe decir: PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS A LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS EN EL RÉGIMEN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2013/2014.

En el Anexo IX (Certificación de calificaciones para títulos homologados), apartado a,

Donde dice: Si la homologación de los estudios ha sido tramitada a través de la AAI de Cantabria, es suficiente con el nombre, apellidos y país de procedencia. Los Centros irán enviando listados de los alumnos que necesiten certificación de calificación media con los datos indicados a la dirección de correo electrónico area_educación.cantabria@mpr.es.

Debe decir: Si la homologación de los estudios ha sido tramitada a través de la AI de Cantabria, es suficiente con el nombre, apellidos y país de procedencia. Los Centros irán enviando listados de los alumnos que necesiten certificación de calificación media con los datos indicados a la dirección de correo electrónico area_educacion.cantabria@seap.minhap.es.

Santander, 13 de agosto de 2013.

El director general de Formación Profesional y Educación Permanente,
Enrique Haya Porrero.

2013/12461

CVE-2013-12461